

## INFO FUNDACION PHI

 fundación phi  
[www.fundacionphi.org](http://www.fundacionphi.org)  
CUERPO  
MENTE  
ESPÍRITU  
ENTORNO NATURAL  
ENTORNO SOCIAL  
  
Conócenos en  
[www.fundacionphi.org](http://www.fundacionphi.org)

La reunión natural de un grupo de personas, con una misma sensibilidad e inquietud ante la actual situación mundial, ha dado lugar a la constitución de esta fundación, siendo el anhelo de todos ayudar a paliar las múltiples y variadas necesidades que la situación actual plantea en los ámbitos personal, social, cultural, económico y medio-ambiental.

PHI es la llamada Proporción Áurea, que ha sido utilizada por la arquitectura, la pintura, la literatura y la música a lo largo de todas las civilizaciones, sugiere la proporción, la armonía, el equilibrio y la belleza que están presentes en la Creación. Dada la actual situación mundial, desde Fundación Phi consideramos necesario transmitir, apoyar y favorecer este espíritu de proporción, consonancia y armonía en todos los niveles que conciernen al ser humano.

Como ninguna cosa puede verse como separada del Todo al que pertenece, nuestro objetivo es fomentar el necesario respeto al equilibrio entre cuerpo-mente-espíritu-entorno en la sociedad en que vivimos, para favorecer el estado de salud integral.

Fundación Phi es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito estatal, inscrita en el Registro de Fundaciones del Departamento correspondiente del Ministerio de Cultura por Orden Ministerial de 22 de Junio de 2009 con el número 885 y se encuentra incluida entre las reguladas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo como entidad de interés general.

## Proyecto Integra

---

Ideado por el Presidente Fundador como resultado de toda su trayectoria personal, **Proyecto Integra** es un esquema conceptual que nos permite comprender una nueva filosofía de vida, en la que conviven de forma integrada distintas realidades:

- Fundación Phi.
- espaciophi: empresas participadas por la fundación ([www.espaciophi.com](http://www.espaciophi.com)).
- Proyectos.
- Conferencias.
- Cursos.
- Seminarios.
- Actividades.
- Método Phi: Proceso Introspectivo de Conocimiento Propio.
- Yoga y Meditación.

En este proyecto, Fundación Phi actúa como un instrumento aglutinador, una plataforma en la que dar cabida al altruismo, la filantropía y la generosidad además del autoconocimiento, el crecimiento personal, el yoga y la meditación.

Fundación Phi nace, por lo tanto, como una solución jurídica que actúa como receptáculo de las distintas realidades consecuencia de una vida intrépida y generosa. Posteriormente resulta ser el marco ideal para acoger proyectos empresariales ya existentes, con un enfoque afín al objeto fundacional. Estas empresas participadas por la fundación, “**espaciophi**”, nacidas antes que la fundación pero con una sensibilidad similar, tienen todas ellas una motivación más allá de la mera búsqueda de beneficios económicos. Empresas que se identifican con lo que autores del momento denominan “**empresa 3.0**”, concepto que se explica más adelante.

## espaciophi

---

**Fundación Phi** constituye el colofón de una serie de actividades que de forma privada se habían iniciado muchos años antes promovidas por los fundadores y apoyadas por distintos particulares. Entre estas actividades cabe destacar, además de otras encaminadas a la ayuda altruista, al autoconocimiento y al crecimiento personal, la creación de distintas empresas con actividades y objetos similares a lo que hoy constituyen los fines fundacionales.

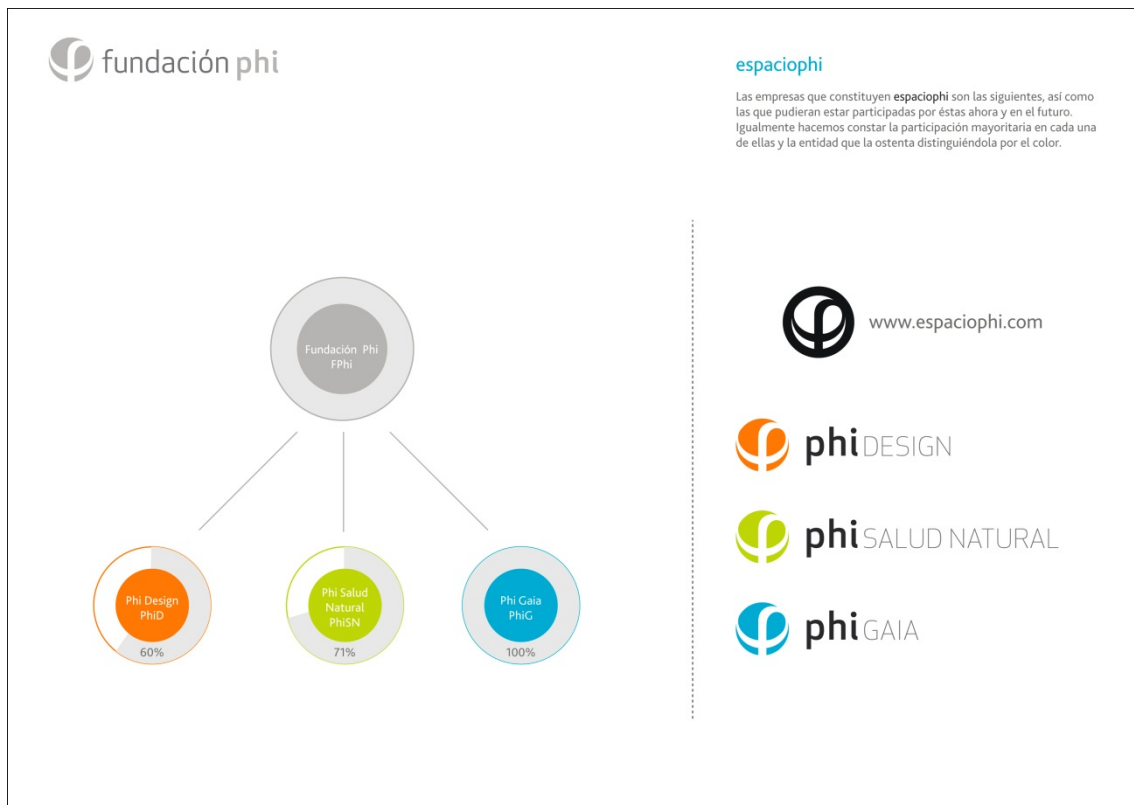
De forma natural y espontánea, desde la constitución de **Fundación Phi** se vienen sucediendo diferentes donaciones de participaciones de algunas de estas empresas por parte de distintos particulares. Así, se viene produciendo naturalmente la integración en torno a la fundación de distintas actividades que le eran preexistentes y del todo afines.

Ya en dichas empresas, habían venido confluyendo con el paso de los años profesionales con una sensibilidad similar en la concepción del trabajo como desarrollo personal y profesional produciéndose una enorme identificación de éstos y los fines de **Fundación Phi**. El resultado, **espaciophi**, una de las principales vías de cumplimiento de los fines fundacionales, una manera de entender la empresa diferente con una motivación ulterior, más allá de la mera búsqueda de un beneficio económico. Una concepción que autores del momento identifican con el nombre de **empresa 3.0** y de la que destacan las siguientes características:

1. Es una comunidad empresarial, una comunidad humana de intereses que lleva la sostenibilidad en su ADN y la aplica de forma integral en todos sus ámbitos de decisión.
2. Tiene como finalidad la satisfacción de necesidades racionales de productos y servicios para la sociedad.
3. Aspira a obtener un beneficio suficiente para continuar contribuyendo al desarrollo social.
4. Procura la lícita compensación de capital, trabajo y conocimiento (talento), como una unidad integrada de pensamiento y de acción.
5. Está profundamente comprometida con un desarrollo armónico del planeta y de la humanidad.
6. Actúa desde la plena libertad responsable.
7. Contribuye a la riqueza y al bien común y no consume, en ningún ámbito, más recursos de los que genera.
8. Actúa en el libre mercado de forma absolutamente transparente, ética y responsable.
9. No se dedica a actividades especulativas en ningún caso ni siquiera de forma marginal.
10. Muestra un comportamiento solidario y responsable para con el resto de la sociedad y para con el medio ambiente.
11. Busca un progreso que equilibre el crecimiento con la distribución de la riqueza.
12. Desde su propia actuación influye y promueve que el resto de los sistemas con los que se relaciona sean sostenibles.

Las empresas que constituyen **espaciophi** son las siguientes

1. Phi Design.
2. Phi Salud Natural.
3. Phi Gaia.



## Gastos de personal 0€

Fundación Phi está constituida por personal voluntario garantizándose que los recursos obtenidos se destinen íntegramente a la consecución de los fines fundacionales, tal y como demuestra un Gasto de personal 0€ desde la constitución de la fundación.

## Transparencia

En Fundación Phi la transparencia en nuestro trabajo es una prioridad, por eso, además de aportar al Protectorado correspondiente la información que exige la ley, contamos con [www.fundaciónphi.org](http://www.fundaciónphi.org), un escaparate permanente abierto al público en general con toda la información relativa a la fundación y sus actividades.

1. Organización interna: miembros y principales datos de contacto:
  - Patronato.
  - Comité Ejecutivo.
  - Delegados.
  - Comités Asesor Técnico y de Gestión espaciophi (CATyG).
  - Embajadores de la Providencia.
  - Voluntarios.
  
2. Estatutos y Reglamentos de Funcionamiento Interno:
  - Estatutos Fundación Phi.
  - Reglamento de Funcionamiento Comité Ejecutivo.
  - Reglamento de Funcionamiento Delegados Territoriales.
  - Reglamento de los Comité Asesor Técnico y Gestión espaciophi.
  - Reglamento Interno de Embajadores de la Providencia.
  - Reglamento Interno de Voluntariado.
  
3. Programas de Actuación.
  - Explicación de cada programa.
  - Últimas noticias.
  - Principales datos económicos.
  
4. Agenda: todas las actividades de la fundación por área de actividad y fecha.
5. Planes de Actuación: en la web desde el momento en que son depositados en el Ministerio de Cultura.
6. Memorias Anuales: en la web desde el momento en que son depositadas en el Ministerio de Cultura.

Toda la información al alcance de todo el mundo a un solo clic.

## **FUNDACION PHI: Datos del Registro de Fundaciones.**

Con Fecha de 22 de Junio de 2009 cuando el M<sup>o</sup> de Cultura a través de su Dirección General de Política e Industrias Culturales en su Subdelegación General de Promoción de Industrias Culturales y de Fundaciones y Mecenazgo, **resolvió inscribir en el Registro de Fundaciones del**

**Departamento la denominada Fundación Phi** y así consta inscrita en la mencionada fecha con el **Nº 885** declarando que dicha inscripción conlleva la adquisición de personalidad jurídica de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 50/2002, de 26 de Diciembre, de Fundaciones como se certifica en el correspondiente CERTIFICADO emitido por Luis Barato Risoto, Jefe de Servicio.

## FUNDACIÓN PHI: Objeto de la Fundación

---

### CAPÍTULO II

#### OBJETO DE LA FUNDACIÓN

##### **Artículo 5.- Filosofía, motivaciones y principios rectores.**

“Vivimos en un tiempo especialmente peligroso, una época en la que el autoengaño se está convirtiendo en una cuestión cada vez más apremiante y nos obliga a enfrentarnos a un reto desconocido hasta la fecha: la destrucción completa de nuestro planeta.

Y tanto si se trata de una muerte súbita –como la que acompañaría a una guerra nuclear y a los catastróficos cambios que seguirían a tal eventualidad-, como de una lenta agonía ecológica –a causa de una destrucción irreversible de los bosques, las tierras de cultivo y la falta de agua potable-, la capacidad de auto-engañarse del ser humano habrá tenido mucho que ver en este desenlace.

Consideremos el rápido avance de los problemas a la degradación ecológica, la erosión del suelo, la deforestación de los bosques, el proceso de desertización, la destrucción de la capa de ozono protectora de la atmósfera, la contaminación de las aguas y la sequía.

Nuestros hábitos de consumo están acabando con el planeta a un ritmo desconocido hasta la fecha. La falta de atención a la relación existente entre nuestro estilo de vida y sus efectos en el entorno nos está llevando a destruir el planeta que legaremos a nuestros nietos.”<sup>1</sup>

“Cada alma es potencialmente perfecta. La meta es manifestar esta perfección que llevamos dentro, controlando la naturaleza externa e interna. Conseguirlo por medio del trabajo, la compasión, el desarrollo del potencial humano, o la filosofía; por uno o más, o por todos estos medios y ser libres. En esto consiste la verdadera tarea que un ser humano debería desempeñar en el mundo. (...)

(...) Os citaré, hermanos, algunas líneas de un himno que recuerdo haber repetido desde mi más tierna infancia y que todos los días repiten millones de seres humanos: *-Así como los diferentes arroyos tienen sus fuentes en diversos lugares y vierten todas sus aguas en el mar, así las distintas sendas que los hombres toman por diferentes tendencias, por diversas que parezcan,*

---

<sup>1</sup> GOLEMAN, Daniel. *El Punto Ciego*. Barcelona, Círculo de Lectores, S.A., 1998. 1 p.

*tortuosas o rectas, todas conducen a Ti-*. La presente convención, que es una de las más augustas asambleas que jamás se hayan constituido, es en sí misma, una justificación, una declaración al mundo de la maravillosa doctrina predicada en el Bhagavad Gita: - *Cualquiera que se dirige a Mí por cualquier senda que sea, Yo llego a él; todos los hombres están luchando en sendas que finalmente conducen a Mí.-*

El sectarismo, la intolerancia, y su horrible descendiente, el fanatismo, se han apoderado desde hace mucho tiempo de este hermoso planeta. Han llenado la tierra con violencias, regándola con harta frecuencia con sangre humana; han destruido la civilización y llevaron a naciones enteras a la desesperación. De no haber sido por esos horribles demonios, la sociedad humana estaría mucho más adelantada de lo que lo está actualmente.

Pero su hora se aproxima y espero fervorosamente que la campana que ha repicado esta mañana en honor de esta convención, sea el tañido fúnebre por la muerte de todo fanatismo, de todas las persecuciones con la espada o con la pluma, y de todos los sentimientos poco caritativos entre personas que siguen su camino hacia el mismo fin.”<sup>2</sup>

La reunión natural de un grupo de personas, con una misma sensibilidad e inquietud ante la actual situación mundial, ha dado lugar a la constitución de esta Fundación, siendo el anhelo de todos ayudar a paliar las múltiples y variadas necesidades que tal situación plantea en los ámbitos personal, social, cultural, económico y medio-ambiental.

Así mismo esta Fundación nace con la profunda convicción de que el respeto a las interacciones entre cuerpo-mente-espíritu-entorno, permitirá que surja (cuando estas interacciones estén en armonía y equilibrio) un estado de salud global e integral. El bienestar nacerá de una matriz cuerpo-mente-espíritu, que será el reflejo directo de la armonía somática, psicológica y espiritual.

Tanto el hombre como su entorno forman parte de una tupida red de múltiples interrelaciones cuya ruptura, por lejos que se produzca en el tiempo y en el espacio, repercute sobre la totalidad de la que forman parte. Por consiguiente, un respeto profundo a la verdad y a la unidad de la existencia es imprescindible para alcanzar la salud global del hombre y del planeta, entendida como un estado de armonía total.

---

<sup>2</sup> Fragmento de la Respuesta de Swami Vivekananda a la Bienvenida en el Congreso Mundial de las Religiones celebrado en Chicago (EE.UU) el 11 de Septiembre de 1893.

## **Artículo 6.- Fines.**

La Fundación tiene los siguientes fines de interés general:

- Favorecer y fortalecer el desarrollo del potencial humano y la armonización cuerpo-mente-espíritu del individuo para conseguir una consciencia más elevada que nos permita colaborar en la construcción de un futuro lleno de armonía y equilibrio para todos los seres humanos y el planeta.
- Favorecer el desarrollo de la consciencia de Unidad que dote al ser humano de la responsabilidad que disolvería uno de los grandes problemas actuales: a saber, que la tecnología está mucho más avanzada que la ciencia y la filosofía. Y esto supone un gran peligro: poder cambiar el mundo sin saber a dónde nos puede conducir este cambio.
- Promover la Solidaridad y Cooperación entre culturas y sociedades, con el objeto de construir una realidad más justa, equitativa y humana, favoreciendo el crecimiento integral de las personas y lograr una aportación cualitativa al proceso de armonía del hombre consigo mismo y con los demás.
- Preservar los espacios naturales, proteger el medioambiente, promover tanto la utilización de energías limpias y renovables así como una arquitectura respetuosa con el entorno, y fomentar el contacto del ser humano con la naturaleza.
- Desarrollar y potenciar iniciativas y proyectos, cuya finalidad sea fomentar la igualdad, la paz y la fraternidad entre todos los seres humanos.
- Práctica, desarrollo y difusión del Yoga-Vedanta.

El orden de disposición de los fines en el presente artículo de los estatutos no establece prelación alguna entre los mismos, otorgándose la misma importancia y/o prioridad a todos ellos.

## **Artículo 7.- Actividades para el cumplimiento de los fines.**

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Realizar proyectos de desarrollo del auto-conocimiento y transformación personal, a través de herramientas procedentes de diferentes escuelas terapéuticas como verdadero servicio a la sociedad en general.

- Adecuar en la práctica de la vida cotidiana de los individuos, herramientas y métodos que les permitan expandir su conciencia, sanarse, transformar su vida diaria y desarrollarse.
- Realizar proyectos para la mejora del desarrollo multidimensional / transpersonal (cuerpo-mente-espíritu) del ser humano y de todas sus facultades, favoreciendo la educación y el desarrollo integral de la persona.
- Promover actividades con el objeto de lograr el desarrollo de valores y hábitos mentales saludables que favorezcan la paz, el respeto, la convivencia y la armonía.
- Realizar actividades encaminadas a sensibilizar a la sociedad sobre aquellos valores que fomentan una cultura de paz y fraternidad.
- Realizar proyectos encaminados a impulsar el respeto por todas las religiones haciendo hincapié en lo que les une.
- Generar y promover acciones para la protección y respeto de los derechos y valores humanos.
- Acometer acciones encaminadas a sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de un enfoque holístico de la salud física y mental.
- Elaborar y desarrollar programas e iniciativas de protección, preservación y recuperación tanto del medio ambiente como de los recursos naturales, con la finalidad de promover una cultura de sensibilización y respeto del entorno.
- Promover, gestionar y ejecutar programas y proyectos en defensa del medio ambiente, la salud, la educación, el hábitat humano, los derechos humanos, la niñez, la tercera edad, la mujer, los grupos vulnerables, los desplazados, las minorías étnicas y raciales, así como asistir a las autoridades competentes en pro de estos objetivos.
- Realizar programas de conocimiento e interrelación del entorno cultural, social y medioambiental, fomentando el respeto por la diversidad.
- Realizar programas de formación de ámbito social, educacional, cultural, medio-ambiental y transpersonal (cursos, talleres, seminarios, etc.).
- Elaborar y gestionar proyectos específicos para atender las necesidades de los sectores de población más desfavorecidos con especial mención de las necesidades integrales de los niños.
- Promover y ejecutar programas, proyectos y actividades que busquen mejorar la calidad de vida de personas, familias, grupos vulnerables, discapacitados y grupos que viven en condiciones de pobreza.

- Promocionar, realizar y desarrollar todo tipo de actividades referidas a la investigación, estudio y análisis en los campos científicos de la alimentación, la nutrición y la salud.
- Desarrollar actividades de investigación y/o experimentación de materias relacionadas con: medio ambiente, protección y creación de espacios naturales sostenibles, cambio climático, energía y energías alternativas, arquitectura y bioconstrucción, agricultura biológica y ecológica, agua, tecnología, innovación y desarrollo y cualquier otra disciplina que tenga una relación directa o indirecta con el desarrollo desde un espíritu de sostenibilidad de la vida y la convivencia.
- Desarrollar y participar en proyectos empresariales, de forma directa o indirecta, así como favorecer encuentros que tengan por objeto el desarrollo y promoción de cualquier actividad propia del objeto fundacional
- Participar en el desarrollo de actividades de otras entidades que realicen tareas coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- Conceder ayudas, premios, becas, y cualquier otro tipo de incentivo como reconocimiento a toda persona o entidad cuya actuación fomente los fines fundacionales de esta Fundación.

Y además:

- Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal.
- Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

#### **Artículo 8.- Libertad de actuación**

La Fundación, atendidas las circunstancias de cada momento, tendrá plena libertad para proyectar su actuación hacia cualesquiera de las actividades expresados en el artículo 7, según los objetivos concretos que, a juicio de su patronato, resulten prioritarios.

#### **Artículo 9.- Desarrollo de los fines**

El desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse, entre otros modos posibles, por los siguientes, que se enumeran sin propósito exhaustivo:

- a) Por la Fundación directamente, en instalaciones propias o ajenas.
- b) Creando o cooperando a la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria en las que no se responda personalmente de las deudas sociales.
- c) Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación.

## **PRESIDENCIA: Domicilio fundación**

---

**Félix Balboa Lezaún**  
Calle Ronda del Puig de St<sup>a</sup> M<sup>a</sup> nº 22- Urbanización Los Monasterios -  
CP 46530 Puçol, Valencia.  
**ESPAÑA / SPAIN**

**[presidencia@fundacionphi.org](mailto:presidencia@fundacionphi.org)**  
**[www.fundacionphi.org](http://www.fundacionphi.org)**

## **CONTACTO: Secretaría fundación**

---

**Javier Ortiz Amuriza**  
Avda. Camp de Morvedre nº 7 – Bloque A - Pta. 7  
CP 46530 Puçol, Valencia.

**ESPAÑA / SPAIN**  
**Móvil: 00 34 609639510**  
**Tel. y Fax: 00 34 961406350**  
**[secretaria@fundacionphi.org](mailto:secretaria@fundacionphi.org)**  
**[www.fundacionphi.org](http://www.fundacionphi.org)**

## **DATOS BANCARIOS: C/C Banco Santander BSCH**

---

**FUNDACION PHI**  
**C.C.C. : 0049 5039 20 2916057403**  
**I.B.A.N. : IBAN ES75 0049 5039 2029 1605 7403**  
**S.W.I.F.T.: BSCH ESMM XXX**